

1002-17-01-12021-15.

Tuluá, 30 de Abril del 2015

Coronel
HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA
Comandante Departamento de Policía Nariño
Calle 20 carrera 27 esquina
Pasto -Nariño


Ref.: referencia a su solicitud

Cordial Saludo,

Me permito informarle que de acuerdo a lo establecido en el art 134 de la ley 769 del 2002 el cual reglamenta la competencia de asuntos en materia de tránsito, se remitió el derecho de petición para que él analice el caso.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, no es posible dar trámite a su solicitud.

Cordialmente,


MARIA DORIS LOPERA MONTOYA
Gerente Administrativa del SITT TULUA